

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 195 Martes 9 de octubre de 2012 Pág. 29015

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26901 ASTURSEMA, S.L. STEELASTUR, S.L. SOLOFERSA, S.L.

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 108/10 ejecución 250/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Antonio Francisco Vitar Cerrato, don Julián Sánchez Navarrete y herederos de don Tomás Redondo Arroyo contra las demandadas Astursema, S.L., Steelastur, S.L. y Solofersa, S.L., se ha dictado el día 26 de septiembre de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Astursema, S.L., Steelastur, S.L. y Solofersa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 105.515,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120066462-1